GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ

LEY ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008

Artículo 10. Información Pública de Oficio.

Numeral 21. Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso.

En esta Institución el mes de enero del presente año, no se manejan temas relacionados a fideicomisos, constituidos con fondos públicos por no ser parte de las funciones de esta Gobernación Departamental de Sololá.